



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas, públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 04 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°01/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA DIGESA” – ID N°487.802, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

Hoja N° 01/05

San Lorenzo, 13 de mayo del 2026.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional – LMC N°01/2026 para la “Adquisición de Seguros para Vehículos de la DIGESA” – ID N°487.802, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2026, con el ID N°487.802, cuyo monto total planificado asciende a la suma de Gs. 41.050.668 (guaraníes, cuarenta y un millones cincuenta mil seiscientos sesenta y ocho.-).

Que, el llamado fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 20/04/2026 – 11:40hs.

Que, de acuerdo con el procedimiento previsto por el Art. 71°, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y los Arts. 55° y 56°, de la Resolución DNCP N° 230/2025, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 29/04/2026, a las 10:10 horas, contando con la presentación de dos ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A y 2) LA RURAL S.A DE SEGUROS.

Que, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 54° Comités de Evaluación, dispone: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas”.

Vision: Ser reconocido como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



Misión: Entretejer que continúa y eleva las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 04 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°01/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA DIGESA” – ID N°487.802, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

Hoja N° 02/05

San Lorenzo, 13 de mayo del 2026.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por; El Sr. Carlos A. Espinola Cubas, Director de Administración y Finanzas, el Lic. Héctor Acosta, Jefe del Dpto. de Servicios Generales y la Ing. Ma. Belén González, Responsable Interina del Dpto. de Presupuesto, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas designados por Memorándum D.A.F. N°040/2026, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 29 de abril del 2026 y fecha de fin de mayo del 2026, de conformidad con lo previsto en el Art. 59° del Decreto N° 2264/24 por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 del 09 de diciembre de 2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, el Título 18 “RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN” del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en la firma: **LA RURAL S.A DE SEGUROS** argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: “En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 55° de la Ley N°7021/22 la cual señala que “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas” ...

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°2122/2026, con fecha de emisión el 07/04/2026 por un monto de Gs. 41.050.668 (*Guaraníes, cuarenta y un millones cincuenta mil seiscientos sesenta y ocho*) en el objeto de gasto 264 – Primas y Gastos de Seguros.

Que por Resolución S.G N° 077 del 26 de febrero de 2026 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB-UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES”, que en su Artículo 7° dispone: Autorizar a suscribir a:

Ing. Luis A. Leguizamón Oeder
Director General
DIGESA
mep
2015



Misión: *Impulsar acciones que coadyuven y ejercen las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, eficiente, sostenible, colaborativo y participativo.*

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 04 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°01/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA DIGESA” – ID N°487.802, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 13 de mayo del 2026.-

Hoja N° 03/05

Los titulares de la Sub UOCs individualizadas en el Artículo 1° de la presente resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, y Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N°7021/22; hasta la suma de guaraníes tres mil millones (G. 3.000.000.000)

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en el Decreto N° 2264/24, que lo reglamenta.

Que, por Dictamen A.J DIGESA N°25/2026, la unidad de asesoría jurídica de la DIGESA ha remitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 19 del 16 de agosto del 2023, se confirma en el cargo al Ing. Luis Leguizamón como Director General de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
AMBIENTAL
RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la Licitación de Menor Cuantía Nacional – LMC N°01/2026 para la “Adquisición de Seguros para Vehículos de la DIGESA” – ID N°487.802, de acuerdo con el siguiente detalle:

LA RURAL S.A DE SEGUROS - RUC N°80022376-4						
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	Seguro para camioneta Marca: Mahindra Modelo: PICK-U Chapa: EAE 993 Año: 2009	Mes	Evento	12	166.667	2.000.004



Misión: Una nación que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 04 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°01/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA DIGESA” – ID N°487.802, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 13 de mayo del 2026.-

Hoja N° 04/05

LA RURAL S.A DE SEGUROS - RUC N°80022376-4						
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
2	Seguro para camioneta Marca: Mahindra Modelo: PICK-UP Chapa: EAF 310 Año: 2008	Mes	Evento	12	166.667	2.000.004
3	Seguro para camioneta Marca: Mahindra Modelo: PICK-UP Chapa: HAN 812 Año: 2016	Mes	Evento	12	200.000	2.400.000
4	Seguro para camioneta Marca: Hyundai Modelo: Furgon Chapa: EAF 374 Año: 2008	Mes	Evento	12	266.667	3.200.004
5	Seguro para camioneta Marca: Isuzu Modelo: DMAX / TFS5YJDLPMQ-17A048/2021 Chapa: AAJY051 Año: 2020	Mes	Evento	12	450.000	5.400.000
6	Seguro para camioneta Marca: Isuzu Modelo: DMAX /TFS4XJDLPMCD-QLA029/2022 Chapa: AALJ001 Año: 2021	Mes	Evento	12	550.000	6.600.000
TOTAL, GS						21.600.012

Total, en letras, guaraníes, veintitún millones seiscientos mil doce.-.-

Ing. Elsa L. Luján
Dirección General
DIGESA
mecip
2015



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 04 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°01/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA DIGESA” – ID N°487.802, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 13 de mayo del 2026.-

Hoja N° 05/05

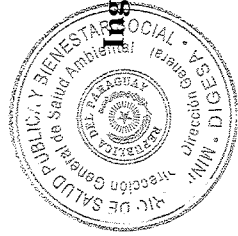
Artículo 2° ESTABLECER que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3° DESIGNAR a la **Econ. Patricia Carolina Fernández Ocampos** con **C.I N° 4.815.352**, Responsable Interina del Dpto. de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental de la Dirección General de Salud Ambiental como administrador del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4° DETERMINAR que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 7° de la Resolución S.G. N° 075/2025.

Artículo 5° ESTIPULAR que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, Rubro 264 – Primas y Gastos de Seguros.

Artículo 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Luis Leguizamón Ovelar

Director General

DIGESA